

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - SALUD SARASARA

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-GRA-DRSA-UESS-C-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DISPOSITIVOS MEDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y VACUNAS A LOS 47 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED SALUD SARASARA AÑO 2025

Ruc/código :	20605499628	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	PANAMUNDO MEDICAL LOGISTIC S.A.C. - PANAMEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	16:19:03

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia: PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se presentarán en el plazo de trescientos (240) días calendario, a partir del 01 de ABRIL del 2025 al 30 de noviembre, en concordancia con lo establecido en el expediente de la contratación.

Observación: la entidad describe trescientos el plazo del servicio y a la vez en paréntesis (240) días.

No hay

Solicitamos aclarar el detalle observado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.5 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CORRIGIO EL PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CORRIGIO EL PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - SALUD SARASARA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-GRA-DRSA-UESS-C-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DISPOSITIVOS MEDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y VACUNAS A LOS 47 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED SALUD SARASARA AÑO 2025

Ruc/código :	20605499628	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	PANAMUNDO MEDICAL LOGISTIC S.A.C. - PANAMEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	16:19:03

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Referente a los términos de referencia, Calificación del personal Clave Formación Académica

Requisitos:

1) 01 profesional Químico Farmacéutico y/o Técnico en Farmacia, titulado y habilitado vigente, con experiencia de 01 año en manejo de medicamentos y/o de transporte de medicamentos.

2) 01 profesional Técnico en Enfermería, con Título Profesional

Observación:

¿ El personal propuesto no ha considerado el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCRT). Este seguro es un requisito esencial y fundamental para garantizar la seguridad y protección de los trabajadores. Por lo tanto, solicitamos a la Entidad que lo considere como un requisito indispensable en la presentación del TDR.

Sugerimos:

¿ Agregar como coordinador profesional a las carreras de administración con experiencia y capacitación en BPDT.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 3.1 Página: 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOJE A LA OBSERVACION PRESENTADA, DEBIDO A QUE EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCRT) DEBERIA SER REQUISITO DE LA EMPRESA A SUS TRABAJADORES, EN TANTO SE CONSIDERARA COMO UN REQUISITO OPCIONAL CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA PLURALIDAD DE POSTORES. EL PROFESIONAL QUIMICO FARMACEUTICO ES EL ESPECIALISTA EN EL MANEJO, CONTROL DE LOS MEDICAMENTOS Y SU ESTABILIDAD DE LOS MISMOS DE IGUAL FORMA EL TECNICO EN FARMACIA TIENE ESTUDIOS QUE TAMBIEN NOS GARANTICEN LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS POR LO QUE SE PUEDE DELEGAR ESTA FUNCION A OTRO PROFESIONAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOJE A LA OBSERVACION PRESENTADA, DEBIDO A QUE EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCRT) DEBERIA SER REQUISITO DE LA EMPRESA A SUS TRABAJADORES, EN TANTO SE CONSIDERARA COMO UN REQUISITO OPCIONAL CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA PLURALIDAD DE POSTORES. EL PROFESIONAL QUIMICO FARMACEUTICO ES EL ESPECIALISTA EN EL MANEJO, CONTROL DE LOS MEDICAMENTOS Y SU ESTABILIDAD DE LOS MISMOS DE IGUAL FORMA EL TECNICO EN FARMACIA TIENE ESTUDIOS QUE TAMBIEN NOS GARANTICEN LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS POR LO QUE SE PUEDE DELEGAR ESTA FUNCION A OTRO PROFESIONAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - SALUD SARASARA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-GRA-DRSA-UESS-C-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DISPOSITIVOS MEDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y VACUNAS A LOS 47 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED SALUD SARASARA AÑO 2025

Ruc/código :	20605499628	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	PANAMUNDO MEDICAL LOGISTIC S.A.C. - PANAMEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	16:19:03

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Posterior a los términos de referencia, CAPACITACION

Requisitos:

Para el profesional Químico Farmacéutico y/o Técnico en Farmacia:

- 50 horas lectivas, en Buenas Practicas de Distribución y Transporte de Medicamentos, del personal clave requerido como Químico Farmacéutico y/o Técnico en Farmacia.

Para el profesional Técnico en Enfermería:

- Conocimiento y manejo de data con 50 horas lectivas
- Conocimiento en cadena de frio e inmunizaciones.

Observación al respecto sugerimos:

¿ considerar capacitación en BPDT, en control de temperatura, manejo de extintor, contingencia durante transporte.

¿ Acreditar Una capacitación como máximo de 6 a 4 horas lectivas para acreditar la experiencia.

Acápíte de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.2 **Página:** 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoje a la observacion presentada, se agregara en los terminos de referencia la capacitacion en PBDT, en control de temperatura, manejo de extintor, contingencia durante transporte. (no indispensable)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoje a la observacion presentada, se agregara en los terminos de referencia la capacitacion en PBDT, en control de temperatura, manejo de extintor, contingencia durante transporte. (no indispensable)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - SALUD SARASARA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-GRA-DRSA-UESS-C-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DISPOSITIVOS MEDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y VACUNAS A LOS 47 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED SALUD SARASARA AÑO 2025

Ruc/código :	20605499628	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	PANAMUNDO MEDICAL LOGISTIC S.A.C. - PANAMEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	16:19:03

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo descrito en el termino de referencia

EXPERIENCIA DEL PÓSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de transporte de medicamentos y/o dispositivos médicos y/o material medico y/o vacunas y/o equipos médicos.

Sugerimos: agregar como servicio similares traslado de medicamentos farmacéuticos, traslado de material hospitalario, traslado de existencia de almacén existencial, traslado de mercadería de almacén brindado a clínicas, hospitales o entidades de rubros asistenciales de salud.

Observación. no hay un cuadro de las cantidades descritas donde indican el peso o unidad de medida, cantidad minina o máxima, no señala si la entidad dispondrá de cajas especiales. La dirección de los establecimientos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4 Página: 36
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la observacion presentada las cantidades y el volumen a trasladar es variable a los meses de consumo de cada establecimientoy, la dirección de los establecimientos se les proporciona una vez se presente la empresa de transporte ganadora por parte de la jefatura del almacén especializado. Para garantizar una adecuada distribución de productos farmaceuticos dispositivos medicos, productos sanitarios y vacunas se requerirá de cajas especiales para garantizar la adecuada distribución y traslado de los mismos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con respecto a la observacion presentada las cantidades y el volumen a trasladar es variable a los meses de consumo de cada establecimientoy, la dirección de los establecimientos se les proporciona una vez se presente la empresa de transporte ganadora por parte de la jefatura del almacén especializado. Para garantizar una adecuada distribución de productos farmaceuticos dispositivos medicos, productos sanitarios y vacunas se requerirá de cajas especiales para garantizar la adecuada distribución y traslado de los mismos.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - SALUD SARASARA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-GRA-DRSA-UESS-C-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DISPOSITIVOS MEDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y VACUNAS A LOS 47 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED SALUD SARASARA AÑO 2025

Ruc/código :	20610589902	Fecha de envío :	28/04/2025
Nombre o Razón social :	INVERSIONES GENERALES MAXA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:38:39

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

reciban el cordial saludo de mi representada, en aras del beneficio al concurso se solicita integrar a las bases la ampliación a los 6 años de antigüedad al equipamiento estratégico (furgón) por lo que de esta manera esta ampliación beneficiara para mas concurrencia en la presentación de postores a dicho proceso de selección.

- Nos acogemos dicha observación en lo estipulado en el numeral 25.2 del artículo 25 del decreto supremo N°017-2009MTC, modificada por el artículo 1 del decreto supremo N°015 -2017-MTC que aprueba el reglamento nacional de administración de transporte, **PRECISA SOBRE LA ANTIGÜEDAD DE LOS VEHICULOS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS EN GENERAL NO ESTAN SUJETOS A UNA ANTIGÜEDAD MAXIMA DE PERMANENCIA EN EL SERVICIO, SIEMPRE QUE ACREDITEN LA APROVACION DE LA RESPECTIVA INSPECCION TECNICA VEHICULAR.**

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3 **Literal:** 3.2 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a la observación presentada ya que el transporte se debe de encontrar en un buen estado y buenas condiciones para que se pueda garantizar un buen traslado de los productos farmaceuticos dispositivos medicos, productos sanitarios y vacunas cumpliendo con las Buenas prácticas de distribución y transporte, ya que la zona donde se realizara el servicio las vías de desplazamiento se encuentran en mal estado (trochas carrozables) por lo que se debe garantizar la estabilidad de los productos a transportar, se amplia a los 5 años de antigüedad por lo que de esta manera esta ampliación beneficiara para más concurrencia en la presentación de postores a dicho proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge a la observación presentada ya que el transporte se debe de encontrar en un buen estado y buenas condiciones para que se pueda garantizar un buen traslado de los productos farmaceuticos dispositivos medicos, productos sanitarios y vacunas cumpliendo con las Buenas prácticas de distribución y transporte, ya que la zona donde se realizara el servicio las vías de desplazamiento se encuentran en mal estado (trochas carrozables) por lo que se debe garantizar la estabilidad de los productos a transportar, se amplia a los 5 años de antigüedad por lo que de esta manera esta ampliación beneficiara para más concurrencia en la presentación de postores a dicho proceso de selección.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - SALUD SARASARA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-GRA-DRSA-UESS-C-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DISPOSITIVOS MEDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y VACUNAS A LOS 47 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED SALUD SARASARA AÑO 2025

Ruc/código :	20610589902	Fecha de envío :	28/04/2025
Nombre o Razón social :	INVERSIONES GENERALES MAXA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:38:39

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En los factores de evaluación para la experiencia del postor en la especialidad, están requiriendo 3 veces el valor referencial, lo que sería excesivo, por lo que se solicita reducir la experiencia a 1.0 veces el valor referencial, para que exista mayor Pluralidad de postores. Nuestro pedido se ampara EN Art 2 de la LCE ; en el establece los principios que rigen las contrataciones del Estado, incluyendo la promoción de la libre concurrencia de proveedores, la transparencia, la eficacia, eficiencia y economía en el uso de recursos públicos, y la prohibición de prácticas que limiten o afecten la libre competencia.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP.III **Literal:** C **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

la experiencia del postor debera cumplir las 3 veces del valor referencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado valor total del proceso en curso, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.